



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS
ESPECTÁCULOS TAURINOS Y DE OTRO TIPO A CELEBRAR EN MORALEJA
DURANTE LAS FIESTAS DE SAN BUENVENTURA 2018, Y APERTURA DE
OFERTAS**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 17 de mayo a las 12:11 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: realización del servicio de organización y explotación de los espectáculos taurinos y de otro tipo a celebrar en Moraleja durante las Fiestas de San Buenaventura 2018	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Urgente
Código CPV: 92000000-1	
Valor estimado del contrato: 80.000,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 80.000,00 euros	IVA%: 16.800,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 96.800,00 euros	
Duración de la ejecución: 20 días	Duración máxima: del 2 de julio al 20 de julio de 2018

La composición de la Mesa es la siguiente:

Presidente de la Mesa:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Don Julio César HERRERO CAMPO (Alcalde),

Vocales:

Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcalde),

Doña Julia LAJAS OBREGÓN, (Secretaria de la Corporación).

Don Teodoro CARRERO BELLO, (Interventor de la Corporación).

Don Manuel LUCAS SÁNCHEZ, (Tesorero del Ayuntamiento).

Doña María Vega PEREIRA GONZÁLEZ, (Administrativo del Ayuntamiento),

Don Jesús GONZALO GONZÁLEZ, (Funcionario del Ayuntamiento)

Secretaria de la Mesa:

Doña Raquel Z. BUENO GUTIÉRREZ (Técnico de Gestión del Ayuntamiento)

Tras la constitución de la Mesa, se da lectura del informe que obra en el expediente sobre las proposiciones presentadas en el Registro de Entrada de documentos, del que resulta que con fecha 16 de mayo de 2017 (R.E. 2788) se ha presentado una proposición por Don Marcos LOZANO ROMERO, dentro del plazo concedido al efecto, siendo la única presentada.

A continuación el Presidente de la Mesa ordena se proceda a la apertura del Sobre «A» que hace referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, a fin de la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, que contiene la documentación que a continuación se relaciona:

.Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos exigidos por la Ley de Contratos del Sector Publico.

. D.N.I.

. Declaración Censal Simplificada Agencia Tributaria Modelo 037.

.Certificado en vigor de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria.

.Certificado en vigor de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

.Balance de Situación y cuenta de Pérdidas y Ganancia correspondiente al ejercicio

2017.

. Carta de pago de la Fianza Provisional por importe de 2.400,00 Euros.

La Mesa de Contratación, tras el examen de la documentación contenida en el Sobre «A», manifiesta que es correcta, y declara admitida esta proposición, ordenándose a continuación por el Presidente de la Mesa la apertura, en acto público, del Sobre «B», que contiene la siguiente documentación:

a.- Proposición Económica: Don Marcos LOZANO ROMERO, SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO EL OBJETO DEL CONTRATO POR EL IMPORTE DE **80.000,00 Euros más 16.800,00 Euros en concepto de IVA, con estricta sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Clausulas Administrativas.**



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

b.- Certificaciones expedidas por el Ayuntamiento de Moraleja en relación a la organización de los festejos taurinos de San Buenaventura correspondientes a los años 2016 y 2017.

c.- Propuestas de los profesionales que actuarán son las siguientes en modelo Anexo III:

Rejoneadores propuestos:

- Mario PÉREZ LANGA.
- Óscar BORJAS

Novilleros propuestos para Goyesca

- Juan SILVA “JUANITO”: novillero extremeño
- Jairo PAVÓN : novillero extremeño
- Antonio GALÁN “TOÑETE”: novillero no extremeño

Las ganaderías propuestas son:

- El Cubo y Fuentespino (aporta compromiso).
- Monteviejo (aporta compromiso)
- Guadajira (aporta compromiso)

d.- Precio de entradas de festejos mayores en modelo Anexo IV: **con estricta sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Clausulas Administrativas.**

e.- Compromisos de lidia suscritos por las ganaderías y por los profesionales propuestos.

Tras el examen de los indicados documentos, la Mesa procede a la valoración de la oferta presentada, en atención a los Criterios de Adjudicación establecidos en la Clausula Novena del Pliego de Clausulas Administrativas, correspondiéndole **13 puntos**, según el siguiente detalle:

b. Criterios cuantificables automáticamente:

1.- **Por rebaja en el precio: 0 puntos**

2.- **Valoración de los profesionales: 9 puntos**

Rejoneadores propuestos (máximo 4 puntos): 4 puntos

- Mario PÉREZ LANGA : Grupo I del Anexo I: 2 puntos.
- Óscar BORJAS: Grupo I del Anexo I: 2 puntos



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Novilleros propuestos para Goyesca (máximo 6 puntos): 5 puntos

- Juan SILVA “JUANITO”: novillero extremeño del Grupo I del Anexo II: 2 puntos
- Jairo PAVÓN : novillero extremeño del Grupo II del Anexo II: 1 punto
- Antonio GALÁN “TOÑETE”: novillero no extremeño del Grupo I del anexo II: 2 puntos

3.- Rebaja en el precio de las entradas y abonos de los festejos mayores: 0 puntos

4.- Experiencia en la organización y explotación: 4 puntos

- Por haber organizado festejos taurinos de idéntica tipología al licitado en Moraleja año 2016: 2 puntos
- Por haber organizado festejos taurinos de idéntica tipología al licitado en Moraleja año 2017: 2 puntos

No procede restar puntuación alguna ya que el licitador presenta los compromisos de lidia de las ganaderías y de los profesionales de los festejos requeridos en el pliego.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de a la proposición presentada por Don Marcos LOZANO ROMERO.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:35 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

(Documento firmado electrónicamente)

Don Julio César HERRERO CAMPO (Alcalde),

Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcalde),

Doña Julia LAJAS OBREGÓN, (Secretaria de la Corporación).

Don Teodoro CARRERO BELLO, (Interventor de la Corporación).

Don Manuel LUCAS SÁNCHEZ, (Tesorero del Ayuntamiento).

Doña María Vega PEREIRA GONZÁLEZ, (Administrativo del Ayuntamiento),

Don Jesús GONZALO GONZÁLEZ, (Funcionario del Ayuntamiento)

Doña Raquel Z. BUENO GUTIÉRREZ